



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 MAYO 1982

Expte. Nº 303/81

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1982, prorrogado por Artículo 13 de la Ley de / Contabilidad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste en el Presupuesto con el objeto de posibilitar el adecuado cumplimiento de / diversos aspectos de la programación prevista para el año en curso;

Que la insuficiencia de crédito observada limita la eficacia del servicio educativo prestado;

Que para resolver parciamente los inconvenientes ocasionados resulta necesario incorporar al Presupuesto las recaudaciones por Recursos Específicos y Aranceles Universitarios destinados a atender las erogaciones cuya distribución se asigna en este acto;

Que la medida que se propicia es pertinente teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la // Ley Nº 22.207,

POR ELLO:

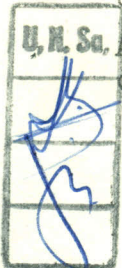
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1982, Jurisdicción 65 - Ministerio de Educación, Carácter 2 - Organismo Descentralizado 137 - Universidad Nacional de Salta, la suma de seiscientos veinte millones de pesos (\$ 620.000.000), de acuerdo al detalle obrante en // planilla anexa.

ARTICULO 2º.- Modifícase el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1982, de la Jurisdicción 65 - Ministerio de Educación, Carácter 2 Organismo Descentralizado 137 - Universidad Nacional de Salta, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a los Ministerios de Educación y Economía, al Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese.



*[Handwritten signature of Lic. Eduardo Miguel Maestro]*

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
c/o. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Handwritten signature of Dr. Agustín González del Pino]*

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCION Nº 228-82-EXPT.E.Nº 303/81

PRESUPUESTO 1982  
EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION  
FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA  
JURISDICCION : 65 - MINISTERIO DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL	PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTE EN PESOS
PROGRAMA	580		EDUCACION UNIVERSITARIA	
CARACTER	2		ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
283630	1211	-	BIENES DE CONSUMO USV	67.000.000.-
283649	1221	-	SERVICIOS NO PERSONALES USV	98.000.000.-
283657	4111	-	EQUIPAMIENTO USV	211.000.000.-
283703	4113	-	EQUIPAMIENTO ME	128.000.000.-
283711	4121	-	INVERSIONES ADMINISTRATIVAS USV	116.000.000.-
INC. 12		-	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	165.000.000.-
SECC. 1		-	EROGACIONES CORRIENTES	165.000.000.-
INC. 41		-	BIENES DE CAPITAL	455.000.000.-
SECC. 4		-	EROGACIONES DE CAPITAL	455.000.000.-
			TOTAL PROGRAMA 580	620.000.000.-



*Eduardo Miguel Maestro*

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
c/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*Agustin Gonzalez del Pino*

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2º DE LA  
RESOLUCION Nº 228-82-EXPTE. Nº 303/81

PRESUPUESTO 1982  
CALCULO DE RECURSOS

JURISDICCION 65 - MINISTERIO DE EDUCACION

ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DENOMINACION	IMPORTE EN PESOS
1 - RECURSOS CORRIENTES	
20 - NO TRIBUTARIOS	
2010 - TASAS Y TRIFAS	
001 - DERECHOS ARANCELES Y TASAS VARIAS C.G. 016713	60.000.000.-
236 - ARANCEL UNIVERSITARIO DECRETO Nº 279/81 C.C. 011592	500.000.000.-
2090 - OTROS RECURSOS NO TRIBUTARIOS	
099 - EVENTUALES E INGRESOS VARIOS C.C. 011614	60.000.000.-
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	620.000.000
TOTAL	620.000.000.-



*[Handwritten Signature]*  
LIC. EDUARDO MIGUEL MARSTRO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
c/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Handwritten Signature]*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR